

## DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS TITULARES DE LA TARJETA WIC WIC CARDHOLDER RIGHTS AND RESPONSIBILITIES

El tutor/padre/cuidador está sancionado actualmente por el Programa WIC y usted ha sido asignado para recuperar los beneficios WIC de los menores durante el período de sanción desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_. Queremos asegurarnos de que entienda los derechos y responsabilidades de un Titular de Tarjeta WIC.

### **Sus derechos como Titular de Tarjeta WIC son los siguientes:**

Comprar alimentos WIC, que son algunos de los alimentos necesarios todos los días para estar saludables. Los alimentos son para los participantes de WIC solamente y deben ir con el participante en caso de custodia conjunta, cuidado de crianza, etc.

### **Sus responsabilidades como Titular de Tarjeta WIC son los siguientes:**

- Cumplir con la información que indica cómo usar la tarjeta eWIC adecuadamente.
  - Usted es responsable del uso de la tarjeta. Debido a que el Programa WIC lo ha elegido a usted para ser el Titular de la Tarjeta para esta familia, usted es la única persona que tiene permiso para comprar alimentos con la tarjeta eWIC.
  - No puede compartir el PIN ni permitir que el padre/tutor/cuidador o persona alterna use la tarjeta.
  - Si no puede seguir siendo el Titular de la Tarjeta durante el período de sanción, debe comunicarse con la oficina de WIC. La oficina de WIC asignará un nuevo Titular de Tarjeta.
  - No se le sustituirán los beneficios si una persona a la que usted le da su tarjeta y/o PIN utiliza su tarjeta eWIC de modo inapropiado.
  - Nunca comparta el PIN con el cajero de la tienda.
  - Informe al personal de WIC si su tarjeta eWIC se pierde o ha sido robada.
- Sea honesto y no abuse del Programa WIC. El abuso del Programa WIC es monitoreado por la oficina estatal de WIC. Puede ser retirado del Programa WIC, tener que devolver dinero a WIC o enfrentar cargos en su contra según las leyes federales o estatales si abusa del programa en alguna de las siguientes formas:
  - Brinda información falsa al Programa WIC.
  - Devuelve o intercambia alimentos WIC comprados con una tarjeta eWIC, o trata de hacerlo.
  - Compra alimentos u otros artículos no permitidos o trata de hacerlo.
  - Vende/comercializa/regala u ofrece vender/comercializar/regalar la tarjeta eWIC o los alimentos comprados con la tarjeta ya sea oralmente, por medios impresos o en línea.

**Nota:** el Titular de la Tarjeta debe suministrar prueba de compra si lo encuentran vendiendo/comercializando/regalando u ofreciendo vender/comercializar/regalar alimentos aprobados por WIC que no fueron comprados con una tarjeta eWIC.

  - Acepta tarjetas de crédito o efectivo por alimentos de WIC.
  - Roba una tarjeta eWIC de la oficina o de un participante de WIC.
  - Declara falsamente que perdió o le robaron una tarjeta eWIC o alimento de WIC.
  - Usa lenguaje ofensivo, amenaza o usa violencia física contra personas en la oficina de WIC o mientras compra alimentos de WIC.

Al firmar, reconozco que:

- He leído o que el personal de WIC me ha leído los Derechos y Responsabilidades de un Titular de Tarjeta WIC y que tengo una copia.
- He recibido una tarjeta eWIC.
- He revisado el material de capacitación proporcionado por el personal de WIC.
- Usaré la tarjeta adecuadamente.

Si me niego a firmar este formulario, entiendo que los beneficios no serán incluidos en la tarjeta eWIC.

Nombre del Titular de la Tarjeta WIC	N.º de ID de la familia
<b>FIRMA</b> – Titular de la Tarjeta WIC	Fecha de la firma
<b>FIRMA Y CARGO DEL PERSONAL DE WIC QUE APRUEBA AL TITULAR DE LA TARJETA</b>	Fecha de la firma

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en:

<https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

- (1) **correo:**  
U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410; o
- (2) **fax:**  
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
- (3) **correo electrónico:**  
[program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.